

Por la presente solicito adherirme al Fondo Especial Solidario (FES), autorizando a DAMSU SAN JUAN a que me descuente de mis haberes el porcentaje correspondiente según mi categoría afiliatoria.

Asimismo, manifiesto conocer y aceptar las condiciones establecidas en el reglamento vigente, incluyendo los períodos de carencia y capitalización que rigen para el acceso a las prestaciones.

San Juan, de de 20

Datos del/de la afiliado/a

Apellido y nombre completo:	
DNI:	domicilio:
..... localidad:	
celular:	e-mail:
estado civil: <input type="checkbox"/> soltero/a <input type="checkbox"/> casado/a <input type="checkbox"/> viudo/a <input type="checkbox"/> divorciado/a	
otra obra social:	
grupo familiar a cargo:	
.....	
.....	
percibe pensión: <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no	

Disposiciones Reglamentarias

• El **Fondo Especial Solidario (FES)** es un aporte obligatorio para Adherentes Jubilados/as. Los aportes para este fondo serán los siguientes:

- 2% para afiliados/as que como activos eran aportantes al FES.

- 4% para afiliados/as que como activos no eran aportantes al FES, por un periodo capitalización durante doce (12) meses. Cumplido el plazo, el aporte será del 2%.

En cualquiera de los dos casos, se descontará un 2% adicional a afiliados/as que tienen familiar secundario a cargo.

• Los **aportes** en concepto de cuota se actualizarán automáticamente de acuerdo a los decretos nacionales.

• Es obligación acreditar ante la Obra Social, en razón de mantener un control constante, los recibos de haberes de cada beneficio que se percibe (jubilación/pensión, dos jubilaciones, dos pensiones, etc.) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o en cualquier momento que haya un cambio en la percepción de los haberes.